



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0042, REFERENTE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0031 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día jueves veinte y seis (26) del mes de julio del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal, la **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y el **Lic. Mauricio Sánchez**, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas por un periodo de doce (12) meses. Detalle a continuación:

No	Descripción	Ubicación de la Planta	Duración Servicio
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, numero de cilindro 12, potencial máxima efectiva a 1,800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1,800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	12 meses
2	Planta eléctrica modelo DQDAA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	12 meses
3	Planta eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	12 meses
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 DE 80KW.	Almacén Herrera	12 meses

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación MAF-SC-2018-0018, de fecha 2/4/2018, de la Lic. Loyda Montero, Enc. de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, dirigida a Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Eléctricas, por periodo de doce (12) meses, según sus especificaciones técnicas descritas.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1526307323192w0HdD, del Ministerio de Hacienda, de fecha 14/5/2018, para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Eléctricas, por periodo de doce (12) meses, por un monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1, 475,000.00)**.

VISTA: El Acta No. 2018-0035, de fecha 14/06/2018, para la selección del procedimiento referente a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas por un periodo de 12 meses.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-2018-0031, de fecha 09/07/2018, para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas por un periodo de 12 meses.

VISTO: El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B", de fecha 16/07/2018.

VISTA: La comunicación DJ-2018-0738 de fecha 18/07/2018, de la Lic. Teresa Garces, Directora Jurídica, dirigida a los señores Ing. Manuel David Nuñez, Asesor de Tecnología y Sistema de la Información de la Dirección General, Sra. Loyda Montero Encarnación, Encargada de la División de Mejora y Acondicionamiento y la Sra. Santa Margarita Feliz, Analista Contable, mediante la cual se remiten las propuestas presentadas por los participantes en el proceso de referencia para que sean homologadas en su calidad de peritos designados.

VISTO: El informe de fecha 17/07/2018, de la Dirección Jurídica, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas **ROSANSEGA, S. R. L, SERVIMAC, S. R. L, y TORCLOW, S. R. L.**

VISTOS: Los informes de fecha 18/07/2018, emitidos por los señores Ing. Manuel David Nuñez, Asesor de Tecnología y Sistema de la Información de la Dirección General y la Sra. Loyda Montero Encarnación, Encargada de la División de Mejora y Acondicionamiento, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos presentados por las empresas **ROSANSEGA, S. R. L, SERVIMAC, S. R. L, y TORCLOW, S. R. L.**

VISTAS: La notificación de los oferentes habilitados, realizada en fecha 23/07/2018, a las empresas siguientes: **ROSANSEGA, S. R. L, SERVIMAC, S. R. L, Y TORCLOW, S. R. L.**

VISTO: El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", de fecha 24/07/2018

VISTAS: Las garantías de Seriedad de la Oferta, correspondiente al 1 % del monto total de la oferta, depositada por las empresas **ROSANSEGA, S. R. L, SERVIMAC, S. R. L, Y TORCLOW, S. R. L.**

VISTO: El Formulario de presentación de oferta de **ROSANSEGA, S. R. L.**

VISTO: El Formulario de presentación de oferta de **SERVIMAC, S. R. L.**

VISTO: El Formulario de presentación de oferta de **TORCLOW, S. R. L.**

CONSIDERANDO: Que las empresas **ROSANSEGA, S. R. L, SERVIMAC, S. R. L, y TORCLOW, S. R. L,** resultaron conforme en la evaluación de las ofertas técnicas realizadas por los peritos designados al efecto, por lo que procedía leer las ofertas económicas de todos los participantes.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes

CONSIDERANDO: Que la empresa TORCLOW, S. R. L., cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033


República Dominicana
Santo Domingo, D.N.

PROMESE/CAL
PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0031

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

OFERTA ECONOMICA

Nombre del Oferente: TORCLOW SRL Fecha: 16/07/2018

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Ubicación de la planta	Duración Servicio	Cantidad	Precio Unitario Mensual (sin ITBIS)	Precio unitario por 12 meses	ITBIS	Precio unitario final
1	Planta Eléctrica Modelo QST30G5, número de cilindro 12, potencia máxima efectiva a 1.800 rpm (1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1.800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	12 meses	1	RD\$ 24.000,00	RD\$ 288.000,00	RD\$ 54.000,00	RD\$ 344.000,00
2	Planta Eléctrica modelo DQDA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	12 meses	1	RD\$ 14.800,00	RD\$ 177.600,00	RD\$ 31.980,00	RD\$ 209.580,00
3	Planta Eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 17.000,00	RD\$ 204.000,00	RD\$ 36.720,00	RD\$ 240.720,00
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 (1) 80 KW.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 13.200,00	RD\$ 158.400,00	RD\$ 28.620,00	RD\$ 187.020,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 RD\$ 991.908,00

Plazo de Mantenimiento de Oferta: Ciento veinte (20) días contados a partir de la fecha
 Condiciones de Pago: 20% con la orden y el resto según los pliegos de condiciones específicas.
 Tiempo de entrega: Según lo establecido en los pliegos de condiciones específicas.
 Nuestra oferta contempla puesta en marcha todas las plantas eléctricas.

Ruddy P. Gomez Fabian, en calidad de representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TORCLOW SRL

Firma:  16/07/2018 

CONSIDERANDO: Que la empresa ROSANSEGA, S. R. L., cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033


Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
REF: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0031



OFERTA ECONOMICA

EMPRESA:

No.	Descripción	Ubicación de la Planta	Duración Servicio	Cantidad	Precio Unitario Mensual (sin ITBIS)	Precio Unitario por 12 meses	ITBIS	Precio unitario final
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, número de cilindro 12, potencia máxima efectiva a 1.800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1.800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	12 meses	1	RD\$ 27.000,00	RD\$ 324.000,00	RD\$ 58.320,00	RD\$ 382.320,00
2	Planta eléctrica modelo DQDA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	12 meses	1	RD\$ 14.000,00	RD\$ 168.000,00	RD\$ 30.240,00	RD\$ 198.240,00
3	Planta eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 14.000,00	RD\$ 168.000,00	RD\$ 30.240,00	RD\$ 198.240,00
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 DE 80KW.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 10.000,00	RD\$ 120.000,00	RD\$ 21.600,00	RD\$ 141.600,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$920.400,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Novecientos veinte mil cuatrocientos con 00

Yo Robert Severino..... en calidad de Gerente General..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (...ROSANSEGA S.R.L)

Firma:  

CONSIDERANDO: Que la empresa SERVIMAC, S. R. L., cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033


Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
REF: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0031



OFERTA ECONOMICA

EMPRESA: *Servicios, Maternidad y farmacia (Servimac)*

No.	Descripción	Ubicación de la Planta	Duración Servicio	Cantidad	Precio Unitario Mensual (sin ITBIS)	Precio Unitario por 12 meses	ITBIS	Precio unitario final
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, número de cilindro 12, potencia máxima efectiva a 1.800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1.800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	12 meses	1	RD\$ 16.500,00	RD\$ 198.000,00	RD\$ 2.970,00	RD\$ 200.970,00
2	Planta eléctrica modelo DQDA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	12 meses	1	RD\$ 13.900,00	RD\$ 166.800,00	RD\$ 2.502,00	RD\$ 169.302,00
3	Planta eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 19.840,00	RD\$ 238.080,00	RD\$ 3.589,20	RD\$ 241.669,20
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 DE 80KW.	Almacén Herrera	12 meses	1	RD\$ 9.700,00	RD\$ 116.400,00	RD\$ 1.746,00	RD\$ 118.146,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 520.166,40

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: *Quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con cuarenta y cuatro*

Yo *Heidy Espinal*..... en calidad de *Gerente*..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (*Servimac*)

Firma:  16/7/2018 

A continuación se establece el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

NO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PLANTA	CANTIDAD	TORCLOW, S. R. L	ROSANSEGA, S. R. L	SERVIMAC, S. R. L
				PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO UNITARIO FINAL
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, numero de cilindro 12, potencial máxima efectiva a 1,800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1,800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	1	RD\$300,000.00	RD\$324,000.00	RD\$198,000.00
2	Planta eléctrica modelo DQDAA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	1	RD\$177,600.00	RD\$168,000.00	RD\$166,800.00
3	Planta eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	1	RD\$204,000.00	RD\$168,000.00	RD\$239,280.00
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 DE 80KW.	Almacén Herrera	1	RD\$159,000.00	RD\$120,000.00	RD\$116,400.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				RD\$840,600.00	RD\$780,000.00	RD\$720,480.00

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica, presentada por las empresas participantes.

CONSIDERANDO: Que los precios ofertados no incluyen el impuesto a los Transferencia de los Bienes Industrializados y Servicios ITBIS.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece en su Artículo 93 lo siguiente: *“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos...”*

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”*

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **SERVIMAC S. R. L**, lo descrito a continuación:

NO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PLANTA	CANTIDAD	SERVIMAC, S. R. L
				PRECIO UNITARIO FINAL
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, numero de cilindro 12, potencial máxima efectiva a 1,800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva a 1,800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	Almacén Ciudad Salud	1	RD\$233,640.00
2	Planta eléctrica modelo DQDAA7254150, 250 KW.	Almacén Regional Norte, Santiago	1	RD\$196,824.00

3	Planta eléctrica modelo DGFC-5630993.	Almacén Herrera	1	RD\$282,350.40
4	Planta Eléctrica modelo K084991-12 DE 80KW.	Almacén Herrera	1	RD\$137,352.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				RD\$850,166.40

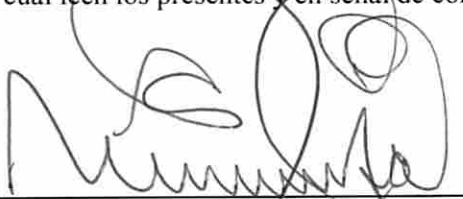
Para un monto total adjudicado de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RDS850,166.40)**

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-2018-0031 relativo a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

LUGAR	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	SERVIMAC, S. R. L	RD\$850,166.40
2	ROSANSEGA, S. R. L	RD\$920,400.00
3	TORCLOW, S. R. L	RD\$991,908.00

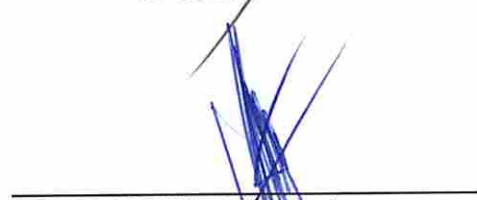
Siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



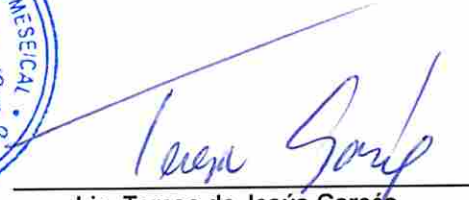
Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General,
Actuando en su calidad de Presidente
del Comité.



Lic. Rafael Darío Rodríguez,
Director Administrativo Financiero,
Miembro

Lic. Mauricio Sánchez,
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo,
Miembro



Lic. Teresa de Jesús Garcés
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro.



Lic. María de los A. Rodríguez,
Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información, Miembro